



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número:

Referencia: Expte. N° 2413-793/17 Designaciones MAROCHI, Rocío. DP Planificación y Evaluación de Gestión. CORREAS, Juana. D. Coordinación y Monitoreo. SSPEG

VISTO el expediente N° 2413-793/17, mediante el cual tramitan las designaciones en cargos superiores sin estabilidad en distintas dependencias de la Subsecretaría de Planificación y Evaluación de Gestión del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 12/17, se modificó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que se propician las designaciones de María del Rocío MAROCHI, en el cargo de Directora Provincial de Planificación y Evaluación de Gestión y de Juana CORREAS, en el cargo de Directora de Coordinación y Monitoreo, reuniendo las postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestas;

Que consecuentemente corresponde limitar la designación de María del Rocío MAROCHI en el cargo de Directora de Planificación, instrumentada mediante Decreto N° 94/16;

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12 y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicio y asuntos operativos de la jurisdicción, se propician las presentes designaciones a partir del 1° de enero de 2017;

Que la Dirección Provincial de Planificación y Evaluación de Gestión tiene entre otras, la responsabilidad de definir los criterios metodológicos de formulación, priorización y evaluación de los proyectos de inversión; realizar el seguimiento de la ejecución y certificación municipal de

convenios y fondos de infraestructura provincial; etc. y en caso de no proveer al nombramiento solicitado se afectaría la implementación de las políticas de gestión diseñadas para el sector;

Que la Dirección de Coordinación y Monitoreo tiene, entre otras, la responsabilidad de desarrollar un mapa interactivo que permita visualizar la localización de todas las obras de infraestructura que se encuentren dentro del marco del Ministerio; colaborar con los distintos organismos y ministerios para la celebración de convenios, intercambiando información geográfica con el fin de obtener la mayor cantidad de datos y de criterios a visualizar; etc. y en caso de no proveer al nombramiento solicitado se afectaría la eficiencia de la implementación de las políticas de gestión del sector;

Que por lo expuesto, resulta imperioso dar curso a las presentes designaciones en carácter de excepción al Decreto N° 618/16;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Exceptuar de los alcances del Decreto N° 618/16, las designaciones propiciadas en la Subsecretaría de Planificación y Evaluación de Gestión del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. Permitir la designación en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Planificación y Evaluación de Gestión, a partir del 1° de enero de 2017, de las personas que a continuación se mencionan y en los cargos que en cada caso se indica, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

María del Rocío MAROCHI (DNI N° 30.665.212, Clase 1984), en el cargo de Directora Provincial de Planificación y Evaluación de Gestión, limitándosele la designación en el cargo de Directora de Planificación instrumentada mediante Decreto N° 94/16; y

Juana CORREAS (DNI N° 34.602.498, Clase 1989), en el cargo de Directora de Coordinación y Monitoreo.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos, y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.